

XXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS-MIXTA Marzo 11 de 2024



Celebración de los 35 años de la Cooperativa AVP- Parque principal de Tena Cundinamarca.

HACER QUE LAS COSAS PASEN

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Lucelly Laverde Rico
Ana María Pineda Pabón
Sandra Güiza Ariza
Amanda Judith Rodríguez Forero
Rodrigo Nieto Tejedor
Valentina Peláez Ferreira

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

José Jesús Martínez
Mireya del Rosario Arias Acelas
Adriana Guerrero

REVISOR FISCAL – ASCOOP EMPRESARIAL

Revisora fiscal Designada

Principal

Fanny Perdomo Lasprilla

Suplente

Blanca Aurora Contreras

ADMINISTRACIÓN

Nohora Guevara Aldana
Gerente General

Yady Andrea Forero Panadero
Directora Financiera y Administrativa

Leydi López Ramírez
Directora de Operaciones

Mónica Esperanza Bravo Vento
Directora de Crédito y Cartera

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Marzo 11 DE 2024

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Reglamento Asamblea Mixta
4. Designación de comisión de aprobación del Acta de la Asamblea
5. Informes:
 - a.- Del Consejo de Administración y de la Gerencia
 - b.- De la Junta de Vigilancia
 - c.- De la Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
7. Presentación para aprobación del proyecto de distribución de Excedentes
8. Elección de Consejo de Administración
9. Elección de Junta de Vigilancia
10. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente
11. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de protección de aportes sociales en el año 2025 y suscripción de documento de compromiso.
12. Autorización al Representante Legal para efectuar actualización registro web ante la DIAN para permanencia en el registro tributario especial para ESAL
13. Presentación Balance Social año 2023
14. Propositiones y Recomendaciones
15. Clausura de la Asamblea General de Delegados

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA XXIX ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS
Marzo 11 DE 2024**

Señoras y Señores Delegados:

La Cooperativa en el año 2023 desarrollo su trabajo teniendo como pilar fundamental al asociado y su entorno y es así como aun teniendo en cuenta la situación económica del país, con una alta inflación y con altas tasas tanto para la captación como para la colocación y además teniendo que cumplir con temas normativos que nos llevaron a un gasto mayor para lograr manejar los deterioros y provisiones que permitan ser cada día más sólidos, encontramos que se obtuvo un resultado que aunque menor que el año inmediatamente anterior, es de resaltar, fue positivo.

En cuanto a los costos para el dinero en la vigencia 2023, estuvieron al alza y únicamente en el último trimestre mostraron tendencia a disminuir, lo que se ha mantenido en este año.

RELACION DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2023 del 28,33% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2023

El excedente para el año 2023, fue menor al presentado en 2022 en \$ 97 millones y obedece a la culminación de la implementación del modelo de pérdida esperada en cartera de créditos y a mantener la cobertura de la cartera en riesgo, que termino en un 58,81% subiendo 2,3 puntos porcentuales respecto del año anterior y a la que se debe apuntar en tenerla al menos en el 100%.

Los excedentes del año 2023 se destinarán como dice la Ley 79 de 1988: - 20% a fondo de educación-
renta- 20% fondo de protección de aportes sociales, 10% fondo de solidaridad. Adicionalmente, el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes; el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La cooperativa maneja a la fecha el software Finacial Web de la compañía Expinn, programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de seguridad de la información de la cooperativa. El sistema de información cuenta con firewall, VPN, Proxi, herramientas que permiten a la cooperativa el manejo de su información con estándares de seguridad.

La cooperativa cuenta con su APP de consulta y se puede descargar desde la página de la cooperativa y funciona para Android y AIOS.

Tarjeta Débito VISA Electrón para el manejo de los ahorros.

Para la vigencia 2024 se está en el proceso de implementación de oficina virtual que permitirá además tener acceso a CDAT Digital, Firma electrónica, Simulaciones de crédito, PQR, afiliación virtual y PSE.

En este año se encuentra en proceso de actualización la página Web con cambio de imagen, de lenguaje programación y de algunos accesos. En Facebook e Instagram se busca llegar desde la cooperativa a los asociados con información relevante sobre los productos y servicios. También, el manejo de un canal interno de información que permita una comunicación en positivo desde la cooperativa hacia sus empleados.

Se mantiene el convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva que permite realizar giros a nivel nacional y recargas telefónicas y pagos o depósitos desde otras cooperativas a nivel nacional.

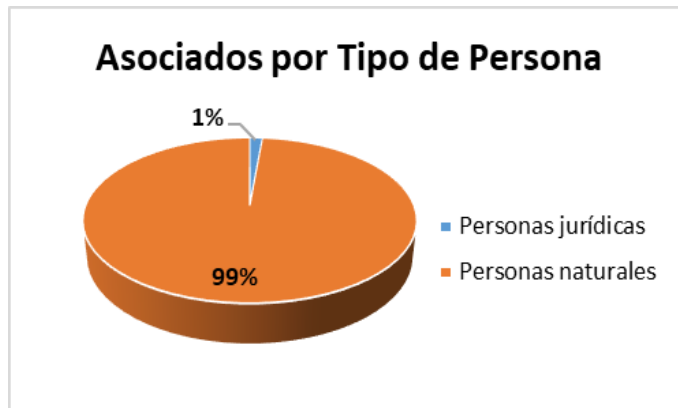
CIFRAS RELEVANTES

A continuación, las cifras más relevantes del año 2023 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

La base social está compuesta por 4882 asociados de los cuales 71 son asociados personas jurídicas que representan el 1,45% del total de los asociados.

Base social por tipo de persona		
Tipo de Persona	Número	%
Personas jurídicas	71	1,45%
Personas naturales	4.811	98,55%
Total	4.882	100%

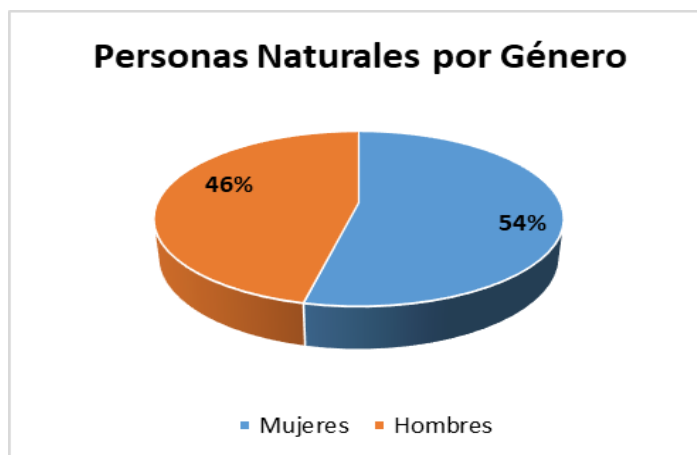


Es importante resaltar que el alto número de personas jurídicas afiliadas obedece especialmente a la atención para recaudo de asociaciones de usuarios de acueductos urbanos y rurales. Aunque desde lo público, se promociona el uso de los servicios del sector solidario para incentivar la inclusión financiera dado que las cooperativas prestamos nuestros servicios financieros en donde no llega la banca tradicional, es importante expresar que no se cuenta en la mayoría de los casos con la herramienta legal para la canalización de los recursos a través de las cooperativas y en la mayoría de los casos todas esas líneas de fomento y/o subsidio terminan tramitándose a través de los bancos.

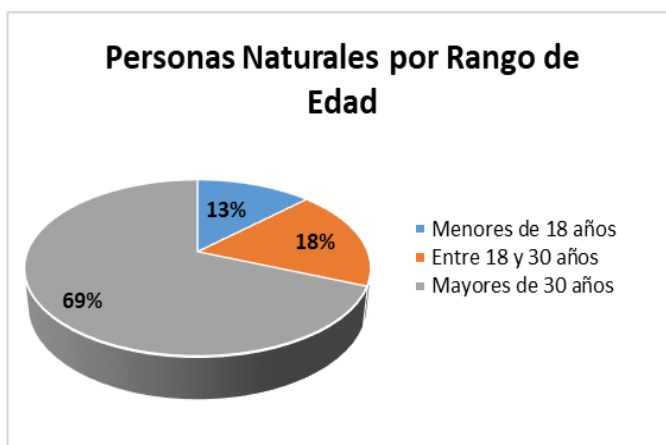
Mediante Ley 2069 de diciembre 31 de 2020, las cooperativas pueden asociar personas jurídicas con ánimo de lucro, a la fecha cuenta con un asociado que cumple esa categoría

En cuanto a la relación por género, tenemos que respecto del año anterior las asociadas pasaron del 51% a ser el 53,61%.

Personas Naturales por Género		
Género	Número	%
Mujeres	2.579	53,61%
Hombres	2.232	46,39%
Total	4.811	100%



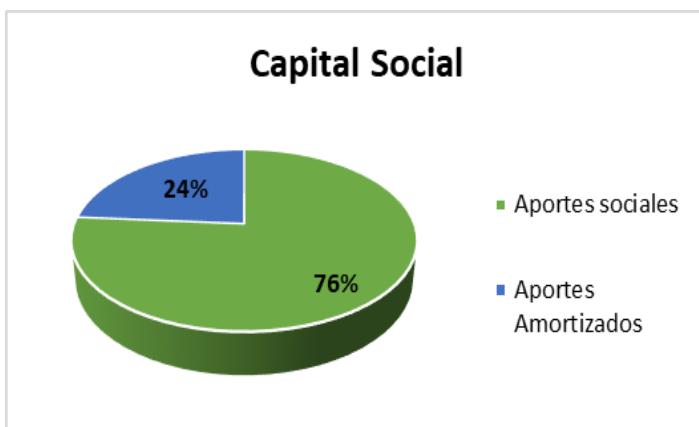
Personas Naturales por Edad		
Género	Número	%
Menores de 18 años	617	12,82%
Entre 18 y 30 años	883	18,35%
Mayores de 30 años	3.311	68,82%
Total	4.811	100%



La cooperativa tiene 259 asociados nuevos. Damos la bienvenida a estos nuevos asociados.

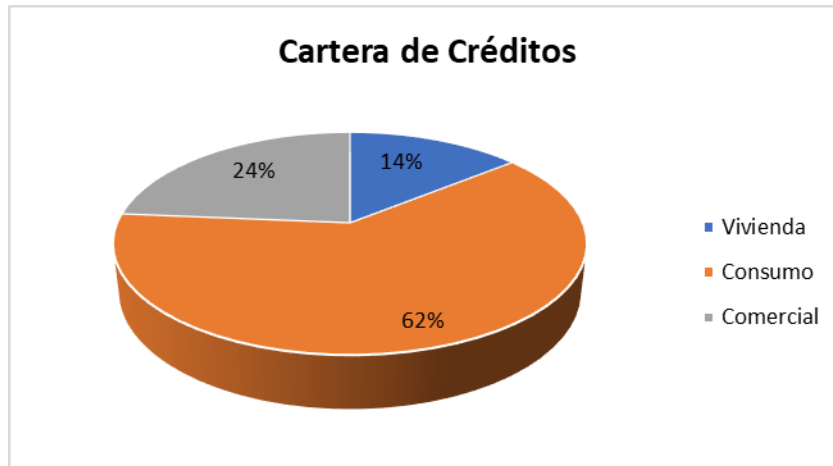
CAPITAL SOCIAL: La cooperativa a diciembre 31 de 2023, cerró con la cifra de \$2.136 millones en aportes sociales de los cuales se ha hecho recompra de aportes por \$508, es decir estos aportes son propiedad de la cooperativa. Para el año 2023, el 24% son capital de la cooperativa.

Capital Social	
Aportes sociales	1.628.189.311,97
Aportes Amortizados	508.309.322,99
Total	2.136.498.634,96

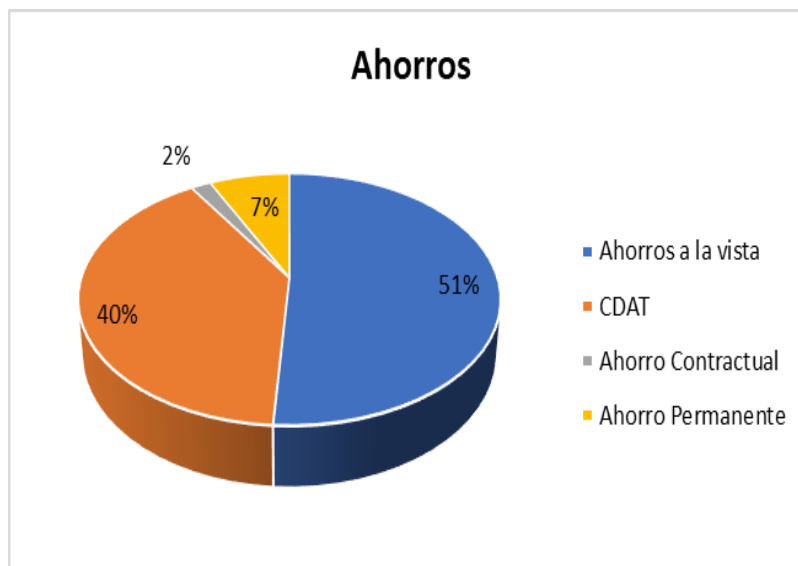


NOTA: En la cooperativa AVP una vez se completa el valor de un (1) smmlv en aportes, los valores destinados para este ítem van a la apertura del ahorro permanente.

En el año 2023, la cooperativa aprobó 399 créditos, 14 menos que el año anterior, y se desembolsaron 396 por valor de \$5.428 millones. A diciembre 31 de 2023, se cerró con \$ 11.713 millones en cartera de créditos, para un incremento neto de \$911 millones y crecimiento total del 8,5% respecto del año anterior.



La cooperativa, maneja ahorros de sus asociados en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil. En diciembre 31 de 2023, contábamos con un saldo total de ahorros de \$ 9.451 millones, presentando un neto menor en \$199 millones y un decrecimiento del 2% respecto del año anterior.



Para el año 2024, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro, es de \$16.472.750 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$47.065

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOO, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 25.000.000 para cooperativas financieras y de ahorro y crédito.

El fondo de garantías cooperativo- FOGACOO- desarrolló el modelo de pago por riesgo para cada cooperativa, pagando proporcional al riesgo que presente cada entidad.

TARJETA DEBITO-TAVA



En la presente vigencia se prorrogó este convenio que cubre a las nueve (9) entidades que conforman la Corporación TAVA, quien maneja este producto y del cual

La cooperativa AVP hace la Representación Legal. Se desarrolla el sexto principio Cooperativo: Cooperación entre cooperativas.

La cuota de manejo mensual de manejo es de \$2.700 cobijando tres (3) retiros sin costo en el mes en toda la red ATH a nivel nacional.

La tarjeta tiene como beneficios adicionales a los pagos en el comercio, pagos por PSE de servicios públicos, transferencias a otras cuentas, Nequi, Transfiya, recargas telefónicas y compras por internet.

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite que en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, que los asociados de la cooperativa puedan hacer consignaciones de otras plazas con un costo único de \$1.500

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTON DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros.

Para esta vigencia entrara a operar PSE desde la oficina virtual, pudiendo así que el pago o transferencia quede directamente aplicado en el sistema de información, minimizando así el riesgo operativo.

GIROS NACIONALES

Se presta el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2023, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 4.016 millones, de los cuales \$2.136 corresponden a aportes sociales de los asociados, \$1.137 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 240 por revaluación de activos, y \$ 204 al resultado del ejercicio. Para un crecimiento del 5.2% del total del patrimonio.

Es importante resaltar que los \$1.137 millones de reserva sumados a la recompra de aportes sociales por \$508 millones son el capital propio de la cooperativa que le permiten manejar situaciones inesperadas y/o difíciles en el mercado ya que cuenta con un capital institucional.

Los aportes para el año 2023 tuvieron un incremento de \$ 197 millones que representan un crecimiento del 5,6%

INGRESOS

ORDINARIOS: Se manejan todos los dineros recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2023 fueron de \$2.656 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2023 fueron de \$28 millones por los dos espacios.

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro y al seguro de depósitos, en el año 2023 se hicieron pagos por \$507 millones, que son el 20.61% del total de los egresos operacionales.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Representan el 73% del total de los ingresos operacionales, 3% más que el año anterior. se desglosan: 32,5% beneficios a empleados, 21.7% gastos generales y 16% a gastos de deterioro de cartera que se incrementó en 1% respecto del año anterior pero que tiene que ver el incremento en el indicador de calidad de cartera- ICC.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000 y aportes en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de ahorro y crédito- por \$ 877.802

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2023 por \$204 millones, inferior al año anterior en \$ 97 millones. El margen operacional para el año 2023 fue del 8% inferior en 5 puntos al año anterior

La baja en el excedente obedece principalmente a la aplicación de temas normativos por aplicación del modelo pérdida esperada en cartera de créditos, máxime teniendo en cuenta que para esta vigencia 2023, la cartera presentó un indicador de calidad alto, cerrando con un 7,42%. y al esfuerzo área subir el porcentaje de cobertura de cartera en riesgo para lo cual se hizo un gasto adicional de \$78 millones quedando una cobertura del 58.81%

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto, así como el seguro de vida deudores se maneja con Aseguradora Solidaria de Colombia y AXA Colpatria.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con Coopserpark, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio. Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2024 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$114.000 anuales para plan gerencial y de \$ 210.000 para plan presidencial.

SOAT: La cooperativa vende en sus oficinas esta póliza sin recargos para los asociados y con cobro de expedición para n asociados de \$ 25.000

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención y a raíz del atraco que se vivió en la oficina de Pradilla, se contrató que la información de las cámaras de seguridad también se almacene en la nube.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información este, se hace en la nube, siguiendo lineamientos del sistema de seguridad de la información que se maneja en la cooperativa.

SIAR- Sistema Integrado de Administración de Riesgos

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, del 30 de diciembre de 2020, en donde se indica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito los parámetros y el cronograma de actividades para efectuar la implementación del Sistema de Administración de Riesgos – SIAR, y en específico: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: SARC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo: SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado: SARM, nos permitimos informar para cada uno de ellos así:

- **SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria ente de vigilancia y control de la Cooperativa AVP y con base en lo que indica la última Circular Básica Contable y Financiera, nos permitimos informar sobre el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, su gestión, control, y monitoreo durante el año 2023:

La implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, está finalizada en todas sus fases, en la actualidad se realiza permanente monitoreo a los cambios o actualizaciones que se emita desde la Supersolidaria para actualizar los manuales de políticas y procedimientos, la última actualización de estos documentos se realizó en diciembre de 2023, actualizaciones verificadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

En cumplimiento con la entrega de reportes internos todos los meses se reúne el Comité de Riesgos – SIAR - en el cual se presenta informe detallado – por el encargado del área- del cierre de cartera y las novedades que se deban reportar, igualmente se presenta informe del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito al Consejo de Administración de la Cooperativa AVP en su reunión mensual.

En los meses de junio y diciembre se realiza la Evaluación de Cartera de Crédito con datos de cierre de los cortes de mayo y noviembre/2023, una vez aplicado el reglamento y teniendo en cuenta los criterios establecidos para este proceso se cumple con el objetivo de valorar la cartera activa e identifican los riesgos, luego de este análisis el comité presenta al Consejo de Administración informe con las propuestas y recomendaciones que luego de su aprobación son aplicadas.

Así mismo el informe es compartido a todo el personal en las oficinas en el cual se imparten las recomendaciones generales las cuales se deben acatar y poner en práctica, este informe también se remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los entes de aprobación de las solicitudes de crédito son el Consejo de Administración y la Gerencia, en el año 2023 el Consejo de Administración de acuerdo a los montos y atribuciones aprobó 57 solicitudes de crédito por un valor total de \$ 3.831.880.000 por su parte la Gerencia de acuerdo a los montos y atribuciones aprobó 343 solicitudes de crédito por un monto total de \$2.189.676.900, y se desembolsaron 395 créditos por un valor total de \$ 5.390.776.900, para el otorgamiento de los créditos se verifica el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Cooperativa en sus manuales de políticas y procedimientos.

La recuperación de la cartera se realiza teniendo en cuenta las acciones de cobranza establecidas en el manual de procedimientos e instructivos de crédito y cartera buscando así la efectividad de esta labor, sin embargo no somos ajenos a la situación que vive el sector se presenta dificultades en la recuperación por los cambios en la economía de los deudores hay una rápida maduración de la cartera que afecta el índice de calidad de cartera de la Cooperativa, se toman las medidas necesarias para que esta situación no se agudice, si no que por el contrario muestre mejoras paulatinamente.

Todos los meses luego de los procesos de cierre de la cartera de crédito, desde el área de crédito y cartera se emite boletín informando a la gerencia y a todas las oficinas la situación de la cartera y las recomendaciones generales a tener en cuenta.

En cuanto a capacitación el año 2023 se realizó la capacitación anual al personal con la finalidad de mantenernos actualizados sobre los procedimientos, buenas prácticas y normatividad vigente de los temas que tienen que ver con crédito y cartera.

Con respecto a la cartera dada de baja, en el año 2023 se dieron de baja catorce 14 créditos por un valor total de \$144.057.965, se recuperó por concepto de cartera dada de baja en el año 2023 \$84.813.804, a la fecha para la recuperación de esta cartera se adelantan proceso de cobro por la vía jurídica y se tiene establecidos acuerdos de pago firmados por los deudores y codeudores de estas obligaciones a los cuales se les hace seguimiento permanente.

Con respecto a la parte contable e indicadores a diciembre de 2023, la Cooperativa AVP cierra periodo con un índice de calidad de cartera del 7,42%, lo que es el resultado de la aplicación de metodologías que evalúan no solo el nivel de morosidad de los asociados, sino que se trata de un enfoque de riesgo, es decir, se revisan otros factores como lo es el estado de reestructuración, la evaluación de cartera y el historial de su hábito de pago, entre otros. A la fecha la aplicación del modelo de referencia - pérdida esperada es con afectación a los estados financieros.

La aplicación de las políticas y procedimientos, da cuenta de la constitución de los siguientes deterioros con corte 31/12/2023:

- Deterioro General: \$ 234.263.007
- Deterioro Capital: \$ 276.554.472
- Deterioro Intereses causados: \$ 14.949.742

- Deterioro Intereses causados periodos de gracia C-17: \$ 67.377.554
- Deterioros otras cuentas por cobrar producto de cartera activa: 274.556
- Cubrimiento de Cartera en Riesgo: 58,81%

El deterioro general es producto de la aplicación del 2% sobre la cartera bruta.

El deterioro de capital y de intereses causados corresponde a unos porcentajes establecidos de acuerdo con la calificación obtenida de las obligaciones, la Cooperativa AVP mantiene unos porcentajes iguales o mayores a los indicados por norma de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración.

El deterioro de intereses causado por periodos de gracia corresponde al 100% de estos intereses causados y pendientes de pago por parte de los asociados deudores que se acogieron a este beneficio durante 2020 y 2021 ante la afectación por emergencia sanitaria. Esto se realiza en atención a lo indicado desde la expedición de la Circular Externa No. 17 de 17 de julio de 2020.

La Cooperativa AVP desde el área de crédito y cartera responsable de este sistema tiene el propósito de controlar y monitorear el riesgo al cual nos encontramos expuestos en el desarrollo de nuestros procesos de crédito y así dar cumplimiento a la normatividad vigente ordenada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cooperativa realiza la gestión aplicando su política de castigo de cartera- 181 días en mora y 100% de deterioro.

- **SARL: Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

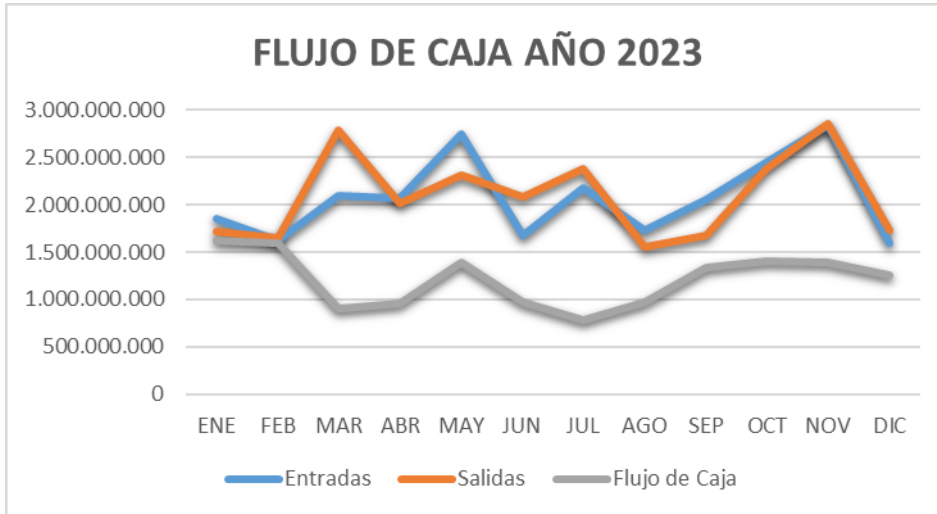
El comité de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa AVP realizó durante el año 2023 las reuniones mensuales de las cuales se deja evidencia en las actas junto con los anexos.

Los manuales de políticas y procedimientos del SARL, se encuentran aprobados bajo el acta 395 del Consejo de Administración de 29 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV, Capítulo III y anexos correspondientes.

Durante el año 2023 el comité de riesgo de liquidez realizó la evaluación de la información financiera y los posibles eventos de riesgo que pudieran presentarse.

A continuación, relaciono de las principales actividades datos importantes a tener en cuenta de los productos.

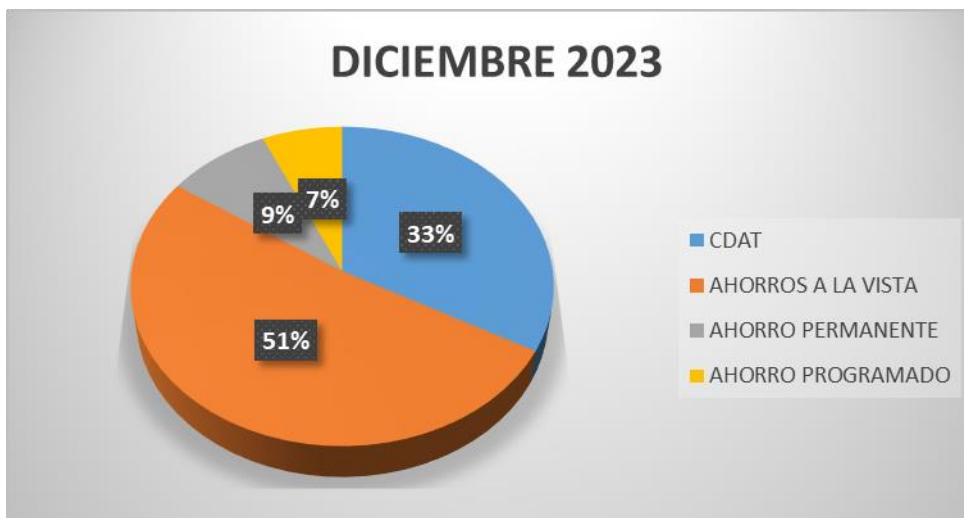
FLUJO DE CAJA MENSUAL



A lo largo del año el flujo de caja presento disminución significativa con relación al año anterior básicamente por retiros de depósitos los cuales los asociados invirtieron en compra de activos o cambiaron por tasas.

Como se muestra en la gráfica, no se evidencio flujos de caja negativos, fueron constantes sus operaciones de entradas y salidas permitiendo así cumplir con las obligaciones contractuales y no contractuales.

PROPORCIÓN DE LOS DEPOSITOS



Para el año 2023 el total de depósitos al cierre por valor de \$9.451 millones que se distribuyen en porcentaje de participación de acuerdo a los tipos así:

TIPO	VALOR	PORCENTAJE
A la Vista	\$4.873	51%
CDAT	\$3.121	33%
Ahorro Programado	\$636	7%
Ahorro Permanente	\$821	9%
TOTAL DEPOSITOS	\$9.451	100%

La disminución de los depósitos con respecto al año anterior fue del 1%.

Se realizó el monitoreo a los depósitos durante el año para los cuales no se evidenció eventos de riesgo de liquidez por este concepto.

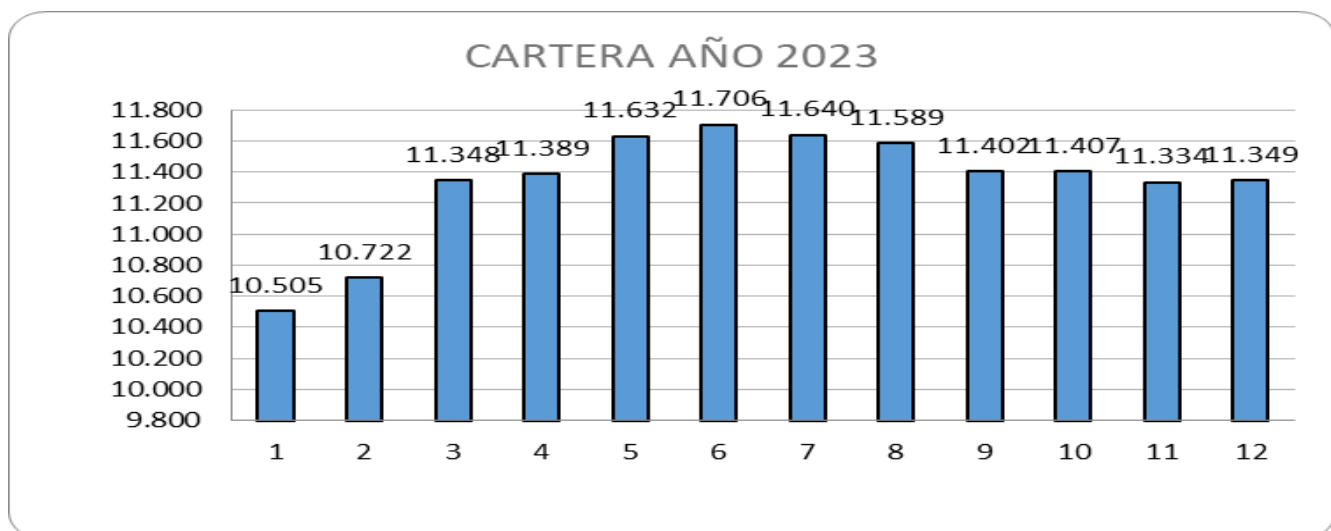
En cuanto a los aportes se obtuvo un incremento del 5% con respecto al año anterior.

Durante el año 2023 se dio cumplimiento al porcentaje de cubrimiento del Fondo de Liquidez para los depósitos de acuerdo a lo establecido en la norma del 10%.

DATOS DE CARTERA

En la cartera de créditos para el año 2023 se cerró con un valor de \$11.349 millones con un incremento respecto del año anterior equivale a un 7%.

Se muestra en la proyección de cartera de créditos el comportamiento durante el año 2023, sin generarse ninguna alerta por este concepto, puesto que en la operación la cooperativa pudo realizar recuperaciones y colocación sin ningún contratiempo.



El total de la cartera castigada equivale al 5% del total de la cartera al cierre del año 2023. La cooperativa realiza la gestión aplicando su política de castigo de cartera, y también realiza el seguimiento a los procesos para la recuperación de la cartera dada de baja, dando cuenta de una recuperación en el año 2023 de 15% del total de la cartera dada de baja.

APLICACIÓN MODELO IRL

La Cooperativa AVP ha aplicado el modelo del IRL desde el mes de agosto de 2021, donde se ha reflejado un indicador favorable superior a 1, para el cierre del año 2023 arroja un resultado de 1,10 para el trimestre.

En todo caso el comité de riesgo de liquidez continúa monitoreando los productos, procedimientos e indicadores.

En el año 2023 no se evidenciaron eventos de riesgo de liquidez, se mantuvo la proporcionalidad entre las entradas y salidas arrojando unos indicadores favorables. Demostrando así que la Cooperativa AVP puede cumplir con sus compromisos contractuales, teniendo monitoreado el riesgo de liquidez y acatando las alertas, aplicando las metodologías necesarias para mitigar los riesgos y gestionando en procura de la mejora continua.

- **SARM-Sistema de Administración de Riesgo de Mercado**

Los manuales de políticas y procedimientos del SARM, se encuentran aprobados bajo el acta 412 del 13 de diciembre de 2021, aprueba los elementos del Sistema, como son las políticas, procedimientos, documentación y órganos de control.

El 7 de marzo de 2022 mediante el acta 415 se aprobó el manual de administración de riesgo de mercado SARM dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV, Capítulo V y anexos correspondientes.

Es de anotar que el perfil de riesgo de mercado de la Cooperativa AVP es mínimo por cuanto se maneja unos niveles muy bajos de inversiones en comparación con el activo total, razón por la cual la norma nos exime de realizar mediciones estadísticas complejas, a las que sí están obligadas aquellas entidades con un nivel de inversiones a partir del 10% sobre el nivel de activos. En la cooperativa ese nivel es del 0.45%, menos de medio punto del total de activos.

La Cooperativa AVP es clara en sus políticas de realización de inversiones estas no hacen parte del objeto social de la entidad y tiene un nivel muy bajo de riesgo.

Centra sus inversiones en activos de renta fija que se constituyen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, las inversiones que la Cooperativa AVP lleva a cabo son CDT para conformación del fondo de liquidez y otras de bajo valor que son aportes de participar en agremiaciones o entidades con miras a obtener beneficios de representación, capacitación o economías de escala para la prestación de servicios (Corporación TAVA, FECOLFIN)

REVELACIONES

Para el año 2023 las inversiones de la cooperativa AVP, equivalen al 0,45% comparado con los activos, menos de medio punto porcentual, del total del efectivo y equivalente al efectivo equivale al 2,96%.

De este total de inversiones el 97,67% equivale a dos CDT constituidos de fondo de liquidez que es renovado al vencimiento y pagados los intereses. Por ser un título valor la tasa del mercado se sostiene por periodos fijos sin representar riesgo para el capital allí dispuesto.

El 2,33% restante de inversiones corresponde a aportes en entidades asociadas, este riesgo es muy bajo por no estar sujetos a una tasa de interés.

- **SARLAFT- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

CBJ- Circular Básica Jurídica: *Los administradores de la organización solidaria, en su informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, deben incluir una indicación sobre la gestión adelantada en materia de administración de riesgo de LA/FT.*

La Cooperativa AVP tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT, el cual se ha desarrollado y actualizado en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 2020 y sus modificaciones.

Así mismo, la entidad cuenta con oficial de cumplimiento principal y suplente, debidamente nombrados por el Consejo de Administración e inscritos ante la superintendencia.

Durante el año 2023 se implementaron los mecanismos de identificación, control y monitoreo tendientes a prevenir el riesgo LA/FT/PFADM como lo son la consulta de listas vinculantes (ONU y OFAC), la debida diligencia y el monitoreo de las operaciones de acuerdo con los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales y jurisdicciones), entre otros.

Teniendo en cuenta las elecciones regionales llevadas a cabo en el mes de octubre y que a partir de enero del año 2024 entraban en funciones, se realizó revisión de nuestra base de datos para determinar cuáles de nuestros asociados adquieren condición de PEP, siendo esto informado al Consejo de Administración, órgano a través del cual se determina continuar con

la vinculación de estas personas, las cuales quedan marcadas en el sistema de información a fin de llevar a cabo un monitoreo especial según la recomendación 12 del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

De igual manera, se llevaron a cabo las labores de capacitación general al personal que incluye realizar curso e-learning de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF- al ingreso de nuevo personal, capacitación anual general, así como de actualizaciones en el momento que se requieren, esto a cargo del Oficial de Cumplimiento.

Así mismo se lleva a cabo los debidos procesos de evaluación con el fin de conocer la apropiación de los conceptos y los procedimientos de parte de cada uno de los colaboradores como forma de prevenir que la entidad sea usada para manejo de recursos ilícitos o para fines delictivos.

En el año informado no se presentaron requerimientos de nuestro ente de control, ni ningún tipo de sanción por incumplimiento del SARLAFT.

La Cooperativa AVP cumple con la generación y envío de reportes mensuales y ROS a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y está presta a brindar de manera oportuna, la colaboración que las autoridades judiciales requieran en materia de solicitud de información para sus investigaciones.

- **SARO- Sistema de Administración del Riesgo Operativo**

CBCF- Circular Básica Contable y Financiera: *En su informe de gestión, al cierre de cada ejercicio contable, los administradores deben incluir información sobre la gestión adelantada en materia de administración del riesgo operativo.*

Para el periodo 2023-2025 la Cooperativa AVP en su Planeación Estratégica estableció objetivos tendientes a mejorar elementos que permitan en la reducción del riesgo operativo, por lo que durante el periodo informado se tuvo un avance considerable en temas como la actualización de manuales de procedimientos de productos como ahorros y aportes, con lo cual se logra la estandarización de estos procesos, al ser socializados con todo el personal tanto en su proceso de construcción como de socialización de los documentos finales aprobados por el Consejo de Administración.

Igualmente se trabajó en conjunto con nuestro proveedor del sistema de información con el fin de perfeccionar reportes de cartera con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria con el fin de que se generen listos para su validación, minimizando así el riesgo operativo que implicaría su realización en parte manual, es así que se logra tener los reportes 9027 – Cartera general, 9081- Anexo de Cartera y 9083 – Deterioros individuales.

En lo que tiene que ver con la implementación de los Modelos de Referencia y Pérdida esperada (SARC) si bien aún no está la obligatoriedad de su implementación dadas las continuas ampliaciones del plazo, es bien sabido que la Cooperativa AVP los aplica desde la primera fecha límite establecida – Julio 2022.

Desde el año 2023 este proceso viene siendo realizado desde el sistema de información; ahora bien, dado lo novedoso de estos modelos, desde el área operativa que lidera el SARO, se realiza la revisión de los resultados en cada proceso a fin de validar la correcta aplicación y estabilización en el software, siendo hasta el momento estos concordantes con lo indicado en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la CBCF y sus actualizaciones, como la que se dio en la Circular Externa 24 del 5 de diciembre de 2024.

En cuanto al Registro de Eventos de Riesgo Operativo, la Cooperativa AVP lleva relación de los diferentes incidentes o fallas que se evidencian tanto internos (recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura física), como externos, tengan estos afectación económica o no, como manera de contar con elementos objetivos para identificación de nuevos riesgos y evaluación de la probabilidad de ocurrencia según la frecuencia con que se presentan, apoyando así el monitoreo que permite tomar las medidas de control necesarias para el mejoramiento continuo del sistema.

CBCF- Circular Básica Contable y Financiera: Así mismo, en las revelaciones que acompañan los estados financieros de cierre de ejercicio, se debe presentar un detalle de la situación en materia de riesgo operativo, señalando las causas que originaron los eventos de riesgo operativo.

Durante el año 2023 se presentó un evento de riesgo operativo que afectó nuestros estados financieros, debiendo registrar una pérdida en este sentido. Se trata del atraco sucedido en la oficina ubicada en la inspección de Pradilla del municipio de El Colegio el día 4 de noviembre de 2023, con la extracción de dinero en efectivo y el uso de la fuerza contra la persona que labora en esta oficina.

A la colaboradora, nuestra ARL le realizó el debido seguimiento, y a través de la aseguradora se logró la recuperación de la pérdida con el deducible descrito del 10% que se indica en la póliza que teníamos adquirida:

Valor de la afectación:	\$117.174.000
Valor recuperado por seguros:	\$105.456.600
Valor de la pérdida:	\$ 11.717.400

SI- Seguridad de la Información: La Cooperativa AVP aplica las instrucciones dadas en el Anexo 2 del Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las cuales se encuentran implícitas y descritas en el *Manual Sobre Seguridad y Calidad de la Información Para la Prestación de los Servicios Financieros en la Cooperativa AVP*, el cual durante el año

2023 presentó dos actualizaciones con lo que en este momento se cuenta con el documento en su versión 5.

Las actualizaciones llevadas a cabo comprendieron la inclusión de temas sobre acceso al sistema de información, proxy y respaldo en la nube de la documentación que manejan los colaboradores en los equipos de cómputo.

De igual manera se llevó a cabo actualización de la matriz de riesgo, orientada a integrar los riesgos identificados con los activos de información que posee la Cooperativa AVP. Todas estas actualizaciones fueron verificadas por el Comité de riesgos previo a su presentación al Consejo de Administración quien surtió los procesos de aprobación de los documentos presentados.

Durante el periodo informado se llevó a cabo la capacitación anual a todos los colaboradores a cargo del líder de riesgo operativo, donde el tema central fue seguridad y calidad de la información, con el mensaje de que más allá de los recursos tecnológicos que se implementen, es esencial el manejo adecuado y responsable de los datos por parte de los colaboradores, con el fin de preservar la confidencialidad, a su vez de garantizar la calidad de la información ingresada a los sistemas, de manera oportuna, completa, actualizada, congruente y verificable para garantizar su usabilidad en los diferentes procesos misionales y de administración de riesgos.

Este proceso fue evaluado con resultados aceptables por todos los participantes, dando cuenta de una apropiación suficiente de la información, los conceptos y las recomendaciones impartidas.

ACTUALIZACION INFORMACION

La actualización es una tarea permanente y durante la vigencia 2023, se realizó de manera continua además de ser una obligación, es una herramienta primordial para toma de decisiones.

GESTION DOCUMENTAL

La Cooperativa se encuentra desarrollando la etapa de digitalización total de su archivo y para ello cuenta en esta vigencia con al pasante SENA y parte del tiempo de la persona contratada por la Corporación TAVA de quien la cooperativa hace la representación legal y como contraprestación puede utilizar parte del tiempo de la persona contratada y paga por TAVA.

PLANEACION ESTRATEGICA

Se adelantó por parte de la gerencia y la dirección administrativa y financiera, la socialización para todo el personal, de la planeación estratégica realizada para para los años 2023-2024 y 2025.

Como seguimiento a este trabajo se han realizado tres reuniones conjuntas con el asesor en donde con cortes de trimestre se ha analizado este trabajo. SE verifico el cumplimiento a las metas propuestas encontrándonos con que en algunas se requiere intensificar este trabajo ya que no se cumplió con las expectativas.

EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 4.8% del total de los gastos administrativos. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

La cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2023, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$21.873.328 y corresponden al 3.79% del total de los gastos administrativos.

BALANCE SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL- EDUCACION

En Asamblea anterior, se aprobó con cargo al presupuesto mantener el fondo de educación y desarrollo social y que este se destinara al desarrollo de los principios cooperativos quinto y séptimo.

Quinto principio cooperativo: educación, capacitación y formación

Séptimo principio cooperativo: desarrollo hacia la comunidad

Nos permitimos informar acerca de las actividades desarrolladas en la ejecución tanto de este fondo como el de Solidaridad que obliga la Ley 79 de 1988.

Durante el año 2023, se continuo con el acompañamiento de los jóvenes del colegio Fidel Cano en Tena Cundinamarca, en el desarrollo de sus horas sociales, esta vez de manera presencial donde el énfasis se hizo en la de los espacios de juegos en algunos de los jardines infantiles y limpieza y embellecimiento de parques públicos.

Los jóvenes están cumpliendo con su requisito para grado, se les enseña el compartir y el valor de la solidaridad y se cumple el quinto principio cooperativo: Educar, capacitar y formar.



Labores de limpieza y embellecimiento juegos escuelas de primaria.- Escuela urbana Antonia Santos



Limpieza cementerio en Tena en donde también se hace mantenimiento de los arboles sembrados en 2020 y que a la fecha ya florecieron. Se hace reposición en donde estos se han marchitado, esta labor se realiza en cumplimiento del ODS 13: Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima, que se centra en la necesidad de adoptar medidas urgentes para acabar con el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y en cumplimiento del séptimo principio cooperativo: desarrollo hacia la comunidad.

Según la ONU, las personas dedicadas al estudio científico de las cuestiones climáticas han demostrado que somos los seres humanos los responsables del calentamiento global de los últimos 200 años.



Estas acciones son las que marcan el diferencial de la cooperativa AVP con las demás entidades del Sector, es importante resaltarlo ya que en la mayoría de las ocasiones el informe y/o el seguimiento a las actividades se centra básicamente en el desarrollo del objeto social con sus asociados y se desconoce el entorno.

Desde el entorno propio de los jóvenes y su desarrollo social y buscando tener miradas de género en donde se desvirtúe el hecho de que algunas labores son de hombres o de mujeres se realizan jornadas de enseñanza de manualidades a todo el grupo. El resultado de estas enseñanzas se utilizó para adorno en el parque principal de Tena en la celebración del cumpleaños 35 de la cooperativa.



Se realizó acompañamiento en la organización y en ofrecer un compartir con las novenas de los puntos en donde la cooperativa tiene ubicadas sus oficinas en la semana del 16 al 24 de diciembre, contando con la compañía de la Fundación Nuestra Señora del Pilar de Pradilla quien para la novena organizada en esta inspección hizo la presentación de sus actos artísticos.



CAPACITACION FINANCIERA Y COOPERATIVA

Quinto principio Cooperativo: Educar, capacitar y formar

Se continua con el apoyo del 50% para el pago anual de las licencias de software para los colegios Mariano Santamaría, Fidel Cano y Betulia, apoyando así su inmersión en el uso de la tecnología para desarrollo de sus procesos administrativos y académicos.

En la planeación estratégica y como se ha venido realizando en los últimos años, se acordó hacer un énfasis mayor a este tema, acordando en el plan atender a los jóvenes de los colegios ubicados en los municipios en donde la cooperativa tiene sus oficinas.

Con base en esto, se realizaron en los colegios de Pradilla, Santandercito, San Antonio del Tequendama y Tena. Se atendieron en esta primera etapa, 392 alumnos de los grados 9, 10 y 11. Para la segunda etapa se espera completar 720.

En estas capacitaciones de manera lúdica se aplican los principios cooperativos y la explicación acerca del uso y manejo del dinero, participando de manera activa todos los alumnos y haciendo una exposición a través del canto de cómo ahorrar, gastar y demás.



Capacitación con los alumnos y alumnas de los colegios de San Antonio del Tequendama, Fidel Cano y Betulia





Capacitación con los alumnos y alumnas de los colegios Mariano Santamaría y Luis Carlos Galán Sarmiento.





También en el barrio Santander en Tena, y como parte del desarrollo de las horas sociales con los jóvenes de los colegios de Betulia y Fidel Cano se realizó la pintura de un mural en el parque de ese barrio. Aquí el agradecimiento a Brian Villamarín- colectivo TENAZUCA- quien aportó desde su conocimiento el acompañamiento a los jóvenes para la realización de esta tarea

Siguiendo con lo propuesto, se realizaron varias jornadas de capacitación en tema de presupuesto y atención al cliente los integrantes de las juntas directivas de algunos de los acueductos que se atienden para recaudo en la región del Tequendama



Y para los comerciantes de Tena y La Gran Vía:





COOPERATIVA AVP – TENACTIVA

Como todos los años se hizo junto con el grupo de integrantes de Tenactiva, el apoyo a la entrega de dulces par el día de Halloween



CELEBRACION 35 AÑOS COOPERATIVA

El 4 de noviembre se realizó en el parque principal de Tena, la celebración de los 35 años de la cooperativa. Contamos con la presencia de asociados de la región, quienes pudieron participar de un bingo, refrigerio y música en vivo.

Queremos dar las gracias explícitas al municipio de Tena que mediante comodato mantuvo un espacio para la cooperativa por muchos años y también informar que dado el desarrollo de la oficina fue decisión de consejo de administración trasladarla y así, contar con un mejor espacio para la atención a sus asociados.

Gracias al señor alcalde y al señor cura párroco por su compañía.

Se contó con la presencia de alrededor de 1.000 personas entre asociados e invitados ya que cada uno tenía la oportunidad de llevar un acompañante



Entrega de premios obtenidos en la rifa celebrada para la celebración de los 35 años de la cooperativa.



El señor alcalde y el cura párroco dirigen palabras de felicitación por la celebración de los 35 años



Se contó con la compañía del consejo de administración, junta de vigilancia y revisoría fiscal.

Para los niños y jóvenes se ofrecieron inflables para su disfrute, Se elaboraron para los niños galletas especiales alusivas a la celebración y a los adultos se les entregó una bolsa con galletas, agua, libreta de apuntes y una alcancía.

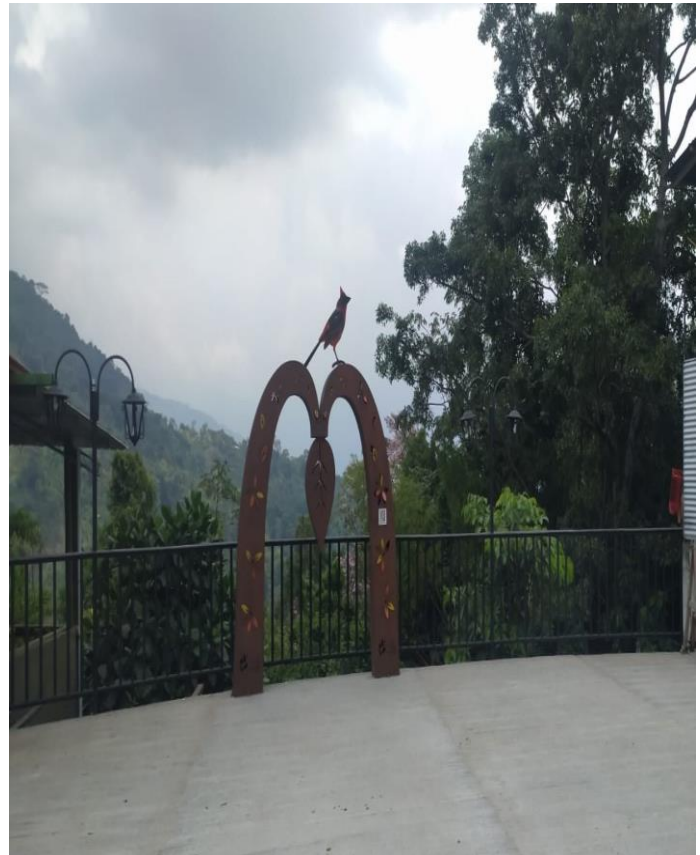


Cumplido el mejoramiento de las escaleras de acceso a biblioteca municipal, jardín infantil y centro sensorial, por parte de la cooperativa; se realiza por parte del municipio la pintura de las escaleras.



Se compró conjuntamente con la junta de ornato y mejoras de Santandercito, Sillas en madera para el parque celebrando el cumpleaños de la Inspección.

Se encuentra en proceso para la vigencia 2023, la adecuación de un espacio público en donde funcionará el punto de información turística del municipio. Este espacio se solicitará en comodato al municipio para que efectivamente cumpla el propósito de ser público y para el disfrute de todos.



Se continuo con el apoyo a las familias del Municipio de San Antonio del Tequendama en el tema de construcción y/o mejoramiento de su vivienda con construcción en sitio propio enmarcados en el programa de construcción de vivienda rural en sitio propio: Juntos Construimos tu Casa- Juntos lo soñamos de la administración municipal, que, aunque para este año cambio, nos informó que continuarían con el proceso

PERSONAL COOPERATIVA AVP

En el desarrollo del año se realizan para el bienestar interno de los empleados de la cooperativa, actividades tendientes a su desarrollo personal, educativo y de socialización. Es por esto que se celebran las fechas especiales, la navidad y al menos una salida que les permita compartir con sus familias.



Hasta aquí la presentación de parte de las labores que se desarrollan en el quehacer solidario de la cooperativa buscando cumplir con la filosofía y principios cooperativos. Lo técnico, administrativo y financiero está bastante regulado y definido permitiendo que el cumplimiento de ello sea lo que le da la posibilidad económica a la cooperativa para este quehacer desde lo social y solidario.

En la página de la superintendencia se encuentra relacionado de acuerdo a informe presentado por la cooperativa el detalle de las personas afectadas de manera positiva al desarrollar estas tareas y se tiene como punto específico en el orden del día.

Es muy importante resaltar que pese al tamaño de la cooperativa -que en el sector es muy pequeño-, su diferencial es precisamente el hecho de que su inversión se haga para los asociados y la comunidad en general logrando con muy pocos recursos impactar a un gran número de personas.

Para la inspección de Pradilla, se gestionó instalación en el parque principal de dos árboles en hierro, similares al de la foto ubicado en el aparque principal de Tena, los cuales se instalaran en el transcurso de este mes.



Finalmente, agradecer a las personas asociadas e integrantes de la comunidad que han apoyado económicamente, con su tiempo y con sus ideas para el desarrollo de estas labores conjuntas ya que es muy grato ver que en cada obra desarrollada en menor o mayor medida se han involucrado diferentes actores apoyando y mejorando las obras realizadas permitiéndonos ser el polo de desarrollo no solo económico sino también social y logrando el desarrollo de nuestro objeto social en mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y de la comunidad en general en donde se ubican las oficinas de la cooperativa.

REPRESENTACION GREMIAL

En cabeza de la gerente y como parte del desarrollo social se participó en el Consejo de Planeación Territorial de Cundinamarca- CTPC como consejera en lo social en representación de la Asociación Colombiana de Cooperativas -ASCOOP. hasta el mes de febrero del presente año en que se cumplió el periodo de nombramiento y en donde el gerente de otra institución cooperativa hará el reemplazo.

Para el año 2024, se continua en el Consejo Directivo del Colegio Fidel Cano - Tena – como representante del Sector Productivo

En el Consejo Territorial de planeación Municipal de Tena Cundinamarca como consejera en representación del Sector Económico.

NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RONEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa continuó con la adecuación de sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez, operaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y mercado. A la fecha se cumplen los términos establecidos por el ente de control.

La cooperativa ha realizado y tiene previsto continuar con la capacitación -en todos los niveles-en materia de riesgos para todo su personal.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 15 de febrero del año 2024, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

PROYECCIONES 2024:

Dentro de las proyecciones para el año 2024 y enmarcadas en el plan estratégico tenemos:

EN LO ECONOMICO Y FINANCIERO

- Culminación del proceso de implementación de oficina virtual, en donde se tendrá la posibilidad de afiliación virtual, firma electrónica, CDAT digitalizado, PQR y PSE.
- Continuar con seguimiento a la implementación del modelo de pérdida esperada de manera que se actúe proactivamente en la toma de decisiones para de una parte proteger a la cooperativa en el desarrollo de su colocación de créditos y de otra culminar la implementación exitosamente con un porcentaje de cobertura para la cartera en riesgo de al menos el 80%. Lo ideal es que sea del 100%. En el año 2023, terminamos con el 58%.
- Hacer seguimiento permanente a los indicadores propuestos en plan estratégico de manera que nos permita proponer los cambios y/o ajustes que se requieran.
- La cooperativa AVP fue escogida junto a otras 9 entidades del país para recibir asistencia técnica en las áreas de crédito y cartera, comercial, gobierno y gobernanza, operaciones en el marco del programa Vincúlate y Crece de Bancoldex.

Se propone realizar un acompañamiento en el corto plazo en estos temas. Se inició en el mes de febrero con la elaboración del diagnóstico y se culmina un proceso con el banco de solicitud de análisis para otorgamiento de crédito en líneas especiales para apoyo de jóvenes, mujeres cabeza de familia, emprendimientos, etc.

A la cooperativa, le fue otorgado un crédito inicialmente por\$ 500.000,000 para el desarrollo de estas líneas.

Este apoyo cuenta con el financiamiento de USAID- Agencia internacional para el desarrollo, desde Estados Unidos y Desjardins- cooperativa de servicios financieros, de Canadá realizado a través de Bancóldex.

- Continuar las operaciones propias del desarrollo del objeto social y la permanencia al día con los requisitos legales y actualización de las exigencias normativas y del mercado.

EN LO SOCIAL

- Continuar la propuesta de arborización y mejoramiento del espacio que se ha venido desarrollando en el Municipio de Tena lo que nos permite apoyar el objetivo de desarrollo sostenible – ODS 13 Acción por el Clima- y minimizar huella de carbono.
- Seguir con las obras de impacto social en las comunidades educativa ODS-4 Educación de Calidad. Para ello se apoya a los colegios en el mantenimiento de su plataforma, apoyo a los jóvenes en su prestación de horas sociales, capacitación cooperativa y financiera.
- Apoyo a los acueductos rurales de los municipios en donde se encuentra la cooperativa con el recaudo sin cobro, buscando que este ahorro se traduzca en supervivencia de los más pequeños ya que también a ellos la norma los obliga cada vez más a hacer mayores gastos, por lo tanto, lo que se busca es que esto se traduzca en oportunidades para el acueducto mas no para mejorar tarifa a los usuarios.
- En el marco de la entrega en comodato por parte del Municipio de un espacio público aledaño al parque principal para manejarlo como mirador, - que se gestionó ante el concejo municipal obteniendo el comodato por 5 años-, se construyó la placa con su baranda. Para esta vigencia se planea el desarrollo de la segunda etapa que incluye adecuación del espacio para esparcimiento de las personas asociadas y en general de quienes visitan y/o habitan el municipio, también se analiza la posibilidad de hacer de este un espacio cultural en donde los artistas y/o pequeños emprendedores tengan la oportunidad de hacer sus presentaciones y/o exponer sus productos, institucionalizando su uso.

Agradecimientos a todos los integrantes del Concejo municipal en cabeza de su presidente el señor Andrés Capera y a la administración municipal en cabeza del Doctor Luis Carlos Vargas Lozano en la pasada administración, por esta gestión que redunda en el beneficio social de al menos 10.000 personas que como habitantes del municipio tienen la oportunidad de su disfrute, además de quienes lo visiten.

- Completar la capacitación financiera y cooperativa a 720 asociados y personas de la comunidad. Se busca que al menos un 50% de estas personas capacitadas sean alumnos de las escuelas y colegios de la Zona.

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

Original firmado

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2023

Señoras y Señores Delegados:

la Junta de Vigilancia como ente de control social ha velado por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente a nivel nacional y local, por esto en cumplimiento de las normas legales y estatutarias nos permitimos informarles acerca de algunas de las labores realizadas durante el presente año:

Se efectuaron cuatro (4) reuniones de la Junta durante el año, en los que el Coordinador, y la gerente como invitada informaron de lo acontecido durante los períodos en los que no se reúne la Junta, pero en los que la persona encargada de la coordinación los representa.

En el año 2023, se recibieron dos quejas de los asociados que es lo que compete a la junta de vigilancia en su calidad de garante del control social, las cuales fueron atendidas y respondidas oportunamente.

Específicamente, queja acerca de solicitud para retiro negativo de centrales de riesgo la cual no pudo ser atendida según requerimiento de la asociada ya que por estar en convenio de pago la superintendencia tiene un procedimiento que hay que cumplir y el cual se demostró que se estaba cumpliendo.

Otra, un derecho de petición firmado por un asociado en el que solicita que se acepte pagar la cláusula por incumplimiento en una compra venta ya que aduce no se mantuvieron las condiciones para un crédito de vivienda en donde el señor presento solicitud para compra de vivienda nueva y luego se cambió a compra de vivienda usada y las condiciones en cuanto a plazo para cumplir con la constitución de garantías es más largo y no daba de acuerdo a los compromisos adquiridos por él. Se demostró que no era responsabilidad de la cooperativa.

Respecto del servicio, la cooperativa a pesar de ser de un tamaño pequeño en el Sector mantiene su plataforma tecnológica al día resaltamos este hecho ya que permite que la atención a sus asociados sea oportuna, ágil y con calidad.

Se recibió oportunamente la información mensual acerca de los créditos superiores al 10% del patrimonio técnico cumpliendo con lo dispuesto por el ente de control sin novedades al respecto.

Se participo en el encuentro nacional de juntas de vigilancia promovido por la Asociación Colombiana de Cooperativas-ASCOOP.

Como parte del acompañamiento a la administración de la cooperativa, la Junta de vigilancia participó en los encuentros navideños realizados en las diferentes parroquias de los puntos en donde se encuentran las oficinas.



También, se hizo compañía en las visitas que en el desarrollo de los temas sociales tanto externos como internos realiza la cooperativa. Es así como se visitó a la Fundación Nuestra Señora del Pilar del municipio de El Colegio, quien realiza su labor acogiendo a niños menores de edad en situación de vulnerabilidad.



De igual manera se visitaron las oficinas en el mes de diciembre haciendo el acompañamiento en el compartir y entrega de detalle navideño a los empleados.



Un agradecimiento especial a la administración de la cooperativa quien facilita de manera oportuna la información que la junta requiere.

JOSE JESUS MARTINEZ
Coordinador Junta de Vigilancia

Original firmado

PUNTO 7

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTES OPERACIONALES	A DIC 31 DE 2023	\$ 176.147.103.01
EXCEDENTES NO OPERACIONALES	A DIC 31 DE 2023	28.064.188.00

TOTAL A APLICAR		\$ 204.211.291.01
FONDO DE RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25%	51.052.822.75
FONDO DE EDUCACIÓN- DIAN RENTA	20%	40.842.258.20
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	20.421.129.10
FONDO AMORTIZACION O RECOMPRA APORTES	15%	30.631.693.65
REVALORIZACION DE APORTES	30%	61.263.387.30
TOTAL RESERVAS Y FONDOS	100%	\$ 204.211.291.01

PROPUESTA:

El 55% de los excedentes, se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, artículos 10, 54 y 55 y según compromiso aprobado en asamblea anterior respecto de incrementar el valor del Fondo para protección de aportes sociales. Del 45% a disposición de la Asamblea se propone que el 15% vaya a aumentar el Fondo de Amortización y/o recompra de aportes sociales Y EL 30% se aplique para revalorización de aportes sociales aplicando el porcentaje que le corresponda a cada asociado con base en el total de sus aportes.

Estos excedentes corresponden a una rentabilidad del 9,6% sobre aportes sociales, del 5,08% sobre patrimonio y del 1.43% sobre el total de activos

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente

FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisora Fiscal Designada
Ascoop Empresarial
TP- 38.181-T

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

Original firmado

PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL AÑO 2024

EMPRESA	HORAS DESIGNADAS	COSTO MENSUAL INCLUIDO IVA
ASCOOP EMPRESARIAL	65 horas mes, ejecución de trabajo a cargo de un Revisor Fiscal, auditoria de sistemas y riesgos. Acompañamiento a reuniones del Consejo de Administración.	\$ 2.653.700
CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS	60 horas mes. Revisor y grupo interdisciplinario, asesoría jurídica, tributaria y TIC. 6 horas anuales de capacitación	\$ 2.956.000
FUNSERVICOOP	80 horas de trabajo mes, a cargo de un revisor fiscal y equipo de trabajo acompañamiento jurídico y tributario	\$ 2.927.248

- Todas las Entidades presentadas tienen experiencia en el sector cooperativo
- Actualmente la Revisoría Fiscal de la Cooperativa está a cargo de ASCOOP EMPRESARIAL
- Estos valores incluyen IVA del 19%

PUNTO 11

Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2025 y suscripción del documento de compromiso.

Según Decreto 037 de 14 de enero de 2015, se debe suscribir el compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes definiendo el porcentaje aprobado.

El compromiso del porcentaje aprobado para incremento en esta asamblea será el que pondere para todos los efectos a aplicar en la relación de solvencia.

La cooperativa a diciembre de 2023 cerró con una relación de solvencia del 28.33% y la norma le exige el 9%.

Se solicita a la asamblea que suscriba el compromiso para incrementar en el año 2025 la reserva para protección de aportes y que defina en que porcentaje se suscribirá el compromiso.

Se propone aceptar el compromiso para el año 2025 de aumento del 25% del total del excedente que se produzca en el 2024, manteniendo así lo aprobado en Asamblea del año anterior. 20% lo establecido por la Ley 79 de 1988 y 5% adicional de acuerdo a las facultades de la Asamblea.

También, se solicita a la Asamblea autorización para suscribir el documento de compromiso y este sea remitido a la Superintendencia de la Economía solidaria.

PUNTO 12

Solicitud de Autorización al Representante Legal para efectuar actualización del registro web ante la DIAN -Dirección de Aduanas e impuestos Nacionales- para permanencia en el registro tributario especial para ESAL – Entidades Sin Ánimo de Lucro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial deben registrarse en el aplicativo Web que para ello señale la DIAN para que el proceso sea público y la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso a dicho régimen y remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva Entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro establecidas en los artículos 19 y 19-4 (aquí las cooperativas) podrán acceder al Sistema Informático del Régimen Tributario Especial- SIE-RTE

Punto 13: Balance Social Superintendencia

BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO AÑO 2023

La medición de balance social efectuada por la Superintendencia de la Economía Solidaria hace uso de una serie de indicadores que buscan presentar de manera cuantitativa el impacto que la Cooperativa AVP tiene en sus asociados y comunidad en general en términos de inclusión financiera, equidad de género, inversión social y diferenciación tarifaria respecto del mercado, entre otros, con base en los siete principios cooperativos.

A continuación, presentamos un resumen de los indicadores más relevantes. El informe completo se encuentra publicado en nuestra página web: www.cooperativaavp.com.

1. Principio de Administración Democrática, Participativa, Autogestionaria y Emprendedora

- a) **Asociados Activos:** El 63.58% de nuestros asociados hábiles, se encuentran activos, es decir hacen un uso significativo de los productos y servicios de la Cooperativa AVP y presentan movimiento en el último semestre, dando cuenta de la participación libre y voluntaria
- b) **Equidad de Género en Asamblea:** El 82,14% de los integrantes en la asamblea celebrada en 2023 fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la Cooperativa AVP.
- c) **Equidad de género en Órganos de Dirección, Administración y Control:** El 66,7% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos.
- d) **Población Joven en Asamblea:** El 17.86% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

2. Principio de Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta

- a) **Crecimiento Neto de Asociados Hábiles:** En 2023 la Cooperativa AVP presentó un crecimiento neto del 3.51% de los asociados hábiles.
- b) **Actividad Transaccional:** En 2023 se registró un volumen de 20,90 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad.
- c) **Equidad de Género en Número de operaciones:** En 2023 el 48.99% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Cooperativa AVP se destinaron a mujeres.
- d) **Relevo Generacional:** El 51.68% de los asociados vinculados durante el 2023 tienen edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.

- e) **Nivel de Satisfacción de Asociados:** En el 2023 los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 89.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad

- a) **Inclusión Financiera:** El 31.06% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Cooperativa AVP durante el año 2023 se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera desarrollado, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
- b) **Equidad de Género en Número de Operaciones:** El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 48.99% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización
- c) **Capital Institucional:** En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 11.57% respecto al total de activos
- d) **Rentabilidad Social:** En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 13409.62%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. Formación e Información Para sus Miembros, de Manera Permanente, Oportuna y Progresiva

- a) **Participación de la educación, formación e información:** El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 6.07% del total de gastos.
- b) **Participación en procesos de educación, formación e información para asociados, directivos y empleados:** El 100% de los asociados, directivos y empleados convocados, participaron durante el 2023, en los procesos de educación, formación e información programados por la Cooperativa AVP.
- c) **Difusión cooperativa y solidaria:** En el 2023 se destinó un 1,12% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Cooperativa.
- d) **Crecimiento de inversión en educación, formación e información:** En el 2023 se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior de 8,84%.

5. Principio de Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno

- a) **Fuentes de Financiación Externa:** En el periodo evaluado el 3.66% de los activos se financiaron con recursos externos

- b) **Concentración de Depósitos:** El 7.29% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
- c) **Concentración de Créditos:** El 26.34% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
- d) **Cultura de Buen Gobierno:** La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento

6. Principio de Servicio a la Comunidad

- a) **Gastos y Contribuciones en Favor de las Comunidades:** En el periodo evaluado la organización destinó un 5.27% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
- b) **Créditos para Fines Productivos:** El 46.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio
- c) **Acciones para el Medio Ambiente:** Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 4.34% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

7. Principio de Integración con Otras Organizaciones del Mismo Sector

- a) **Fondeo Tomado del Sector Solidario:** El 98,05% de las obligaciones financiera de la Cooperativa AVP fueron adquiridas con otras entidades del sector.
- b) **Contribuciones Voluntarias para el Sector Solidario:** En 2023 el 0,30% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
- c) **Economías de Escala Generadas:** La Cooperativa AVP obtuvo en el 2023 un 45.91% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.

PUNTO 14- Varios:

Se presentan las siguientes propuestas para análisis y aprobación en Asamblea

PROPUESTA 1

A partir del año 2020, se paga a la DIAN el 20% - Ley 1819 de 2016 -que corresponde al 100% del valor apropiado para Fondo de educación, según lo dispuesto en la mencionada Ley.

La propuesta a la Asamblea, es que mantenga el fondo de educación y desarrollo social, afectando el gasto directamente mes a mes. Este valor se continuará invirtiendo en educación, capacitación y formación según el quinto principio cooperativo y desarrollo hacia la comunidad, según el séptimo principio cooperativo Esta inversión, se hará con los colegios públicos, jardines infantiles, asociados de la cooperativa y comunidad en el área en donde se encuentran ubicados los puntos de atención de la cooperativa para así continuar impactando de manera positiva su entorno.

Se manejaría con apropiación del 20% del excedente mensual que alimentaría de enero a diciembre de la vigencia – año 2024- el fondo especial para esta inversión y cuya propuesta de inversión se presentará por la gerencia para aprobación al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias. Es de resaltar que este 20% baja el excedente presentado por la cooperativa.

PROPUESTA 2

En los estatutos respecto de los aportes sociales tenemos que una vez completado un (1) smmlv -salario mínimo mensual legal vigente-, se abre una cuenta de ahorro permanente con igual tratamiento de retiro que los aportes lo que le permite a la cooperativa mantener su liquidez, pero al asociado ganar una rentabilidad mes a mes sobre esos valores y en momentos de dificultad económica realizar el pago de sus cuotas.

La propuesta a la Asamblea es que la revalorización de aportes para aquellos que tengan UN (1) smmlv- salario mínimo legal vigente- o más, sea acreditado a la cuenta de ahorro permanente de cada asociado y para aquellos asociados que por el incremento en el smmlv hayan quedado desfasados se acredite hasta completarlo.

En el evento en que la cifra no complete el smmlv requerido, se hará gestión ante los asociados para mantener su habilidad y así participar en los temas de gobernabilidad.